

RECIBIDO
26 AGO 2026
HORA 10:43
ANEXO 11 anexos
RECIBE Gaby Castillo

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO NÚMERO: SA/40/370/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo a nombre de Presidente Municipal Dr. Alberto Enrique Alanís Villarreal así mismo sirve la presente para hacer de su conocimiento que el R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, aprobó en Sesión de Cabildo la donación de un terreno con superficie de 1855.520 metros cuadrados y una superficie de construcción de 1030.01 metros cuadrados con Clave Catastral 410104035003, ubicado sobre la calle 5 de febrero sin número entre calle Juárez y Morelos, con código postal 87500 Zona Centro de la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias; al Norte: en 23 metros con Avenida Juárez ; al Sur, en 23 metros con Avenida Morelos; al Este: con 80.65 metros con calle 5 de Febrero; y al Oeste: en 80.70 metros con calle Escuela de Educación Espacial en ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para crear instalaciones para atender a mayor cantidad de estudiantes y ofrecer más programas académicos a la sociedad de Valle Hermoso, por lo cual me permito solicitar atentamente a Usted analizar y acordar lo conducente sobre esta propuesta, para que de no existir inconveniente y una vez satisfechos los requisitos que para el caso prevé el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sea sometida en su oportunidad dicha propuesta al H. Congreso del Estado de Tamaulipas, anexando los siguientes documentos:

- Iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza la donación
- Copia de oficio dirigido al presidente municipal, mediante el cual la Universidad Autónoma de Tamaulipas solicita la donación de un terreno para la creación de instalaciones educativas.
- Copia certificada del Acta de Cabildo, en la cual se aprobó la donación del inmueble.
- Manifiesto de propiedad urbana del predio objeto del dictamen.
- Avalúo pericial del predio objeto del dictamen.
- Numero oficial.
- Planos del predio.
- Plano de localización del inmueble.
- Fotografías.
- Constancia de uso de suelo.
- Archivos en digital.

c.c.p. archivo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: PM/40/035/26
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE. -

DR. ALBERTO ENRIQUE ALANÍS VILLARREAL, Presidente Municipal, y **LIC. JUAN MANUEL ARREDONDO BLANCO**, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II, 51 fracción último párrafo y XIV inciso a, artículo 51 penúltimo párrafo, 53, 54, 55 fracción IV, 66 y 68 fracción V del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, respectivamente; 32 inciso a) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover Iniciativa de Decreto de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Derivado del oficio ON-UAT/263/2026 signado por el M.V.Z M.C. DÁMASO LEONARDO ANAYA ALVARADO, Rector De La Universidad Autónoma de Tamaulipas por el cual solicita la donación de un terreno con superficie de 1855.520 metros cuadrados y una superficie de construcción de 1030.01 metros cuadrados con Clave Catastral 410104035003, ubicado sobre la calle 5 de febrero sin número entre calle Juárez y Morelos, con código postal 87500 Zona Centro de la Ciudad De Valle Hermoso, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias

- Al Norte: en 23 metros con Avenida Juárez;
- Al Sur: en 23 metros con Avenida Morelos;
- Al Este: con 80.65 metros con calle 5 de febrero; y
- Al Oeste: en 80.70 metros con calle Escuela de Educación Espacial.

Dicho predio, se solicita en atención a que la matrícula estudiantil en la Ciudad de Valle Hermoso ha ido aumentando y deviene necesario contar con mayor superficie en la que se puedan crear instalaciones y que la Universidad Autónoma de Tamaulipas pueda atender a mayor cantidad de estudiantes, e inclusive, de un estudio previo, ofertar más programas académicos a la sociedad.

CONSIDERANDOS

I.- Con motivo de la solicitud de donación que hace la Universidad Autónoma de Tamaulipas a este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas **para crear instalaciones para atender a mayor cantidad de estudiantes y ofrecer más programas académicos a la sociedad de Valle Hermoso, Tamaulipas** resulta de gran relevancia y trascendencia efectuar la donación del terreno solicitado en beneficio de la población estudiantil de nuestro municipio.

II.- Una vez realizados los estudios técnicos correspondientes se aprobó por este Republicano Ayuntamiento llevar a cabo la donación del terreno solicitado a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, siendo aprobado por UNANIMIDAD en el punto número cuatro del acta de cabildo numero veinte (20) en sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2026.

III.- Que el R. Ayuntamiento de Valle Hermoso Tamaulipas para formalizar la donación a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, requiere la autorización del Congreso del Estado.

IV.- Que con fundamento en el artículo 51 fracción XIV incisos a y b del Código Municipal respecto a las donaciones que sean aprobadas por el Ayuntamiento, deberá remitirse el acuerdo de Cabildo adjunto a la iniciativa que al efecto se presente ante el Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su análisis, dictaminación, discusión y resolución, el siguiente proyecto de:

Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas la donación del predio ubicado por la calle 5 de febrero entre Juárez y Morelos de la zona centro de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas con una superficie de 1855.520 metros cuadrados en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas la donación de un predio ubicado por la calle 5 de febrero entre Juárez y Morelos de la zona centro de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas con una superficie de 1855.520 metros cuadrados a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas para que se formalice la donación del inmueble de La Universidad Autónoma de Tamaulipas, estableciéndose que los gastos que se generen con motivo de la escrituración serán solventados por el donatario.

TERCERO.- La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin señalado por lo que, de no realizarse el proyecto dentro de los dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo echo diere a este un curso distinto o suspenda sus actividades por mas de dos años la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano a favor de la autoridad dónate.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- el presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026

DR. ALBERTO ENRIQUE ALANÍS VILLARREAL

**DR. ALBERTO ENRIQUE ALANÍS VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JUAN MANUEL ARREDONDO BLANCO
**LIC. JUAN MANUEL ARREDONDO BLANCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**